

# *“ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TORREDELCAMPO”*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## *“CLARINETE” “CLARINETE”*

Enseñanzas Básicas  
(Cursos 1º- 2º- 3º y 4º)

CURSO ACADÉMICO 2014 / 2015

Enseñanzas Básicas

## **INDICE**

1. Introducción.	3
2. Objetivos generales de las enseñanzas básicas.	4
3. Contenidos generales de la especialidad.	10
4. Metodología.	15
5. Criterios generales de evaluación en enseñanzas básicas.	17
6. Criterios de calificación.	27
7. Recursos didácticos.	29
8. Atención a la diversidad.	31
9. Temas transversales.	34
10. Actividades Complementarias.	36

## **1.-INTRODUCCION.**

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedica la Sección 1.a del Capítulo VI del Título II a las enseñanzas elementales de música y de danza, estableciendo en su artículo 81.5 que la Consejería competente en materia de educación determinará la organización y la evaluación de las enseñanzas elementales, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley, el presente Decreto establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

En el mismo, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas materias.

En su conjunto, las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de enero de 2009,

Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, prestarán especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte.

## **2. Objetivos generales de las enseñanzas básicas.**

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

### **2.1. Objetivos específicos de las enseñanzas básicas.**

1. Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2. Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

## **2.2. Objetivos generales de la especialidad.**

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

## **2.3. Objetivos específicos de cada curso. 2.3.1**

### **2.3.1.-Objetivos Primer curso.**

- Aprender a ensamblar correctamente el instrumento, montar la caña, así como conocer y practicar los hábitos para la buena conservación de los mismos.
- Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.
- Conseguir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.
- Conocer la función de la lengua en el Picado, y conseguir una buena articulación en el registro trabajado.
- Adquirir hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.

### **2.3.2.-Objetivos segundo curso.**

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- Desarrollar una buena respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.
- Trabajar las diferentes articulaciones, para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.
- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros).
- Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento del material tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.

### **2.3.3.-Objetivos tercer curso.**

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- Desarrollar una buena respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable en todos los registros.
- Trabajar las diferentes articulaciones, para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.
- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros). Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento del material tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.



#### **2.3.4.-Objetivos cuarto curso.**

- Afianzar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- Desarrollar una buena respiración diafragmática.
- Adoptar una embocadura que permita un sonido estable en todos los registros.
- Trabajar las diferentes articulaciones, para poder afrontar con garantías la interpretación del repertorio programado.
- Afianzar los hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Memorizar pequeñas obras o fragmentos para facilitar la concentración en la interpretación.
- Tocar en conjunto desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Tocar en público para iniciarse en la vivencia de la música como medio de comunicación.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Limpiar, cuidar y mantener el instrumento y los complementos (boquilla, caña, partituras, libros). Concienciarse de la gran importancia que estos aspectos tienen para un estudio provechoso y un buen funcionamiento del instrumento.
- Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.
- Concienciarse de la gran importancia del mantenimiento del material tanto instrumental como bibliográfico.
- Tomar conciencia de la importancia de la afinación en los diferentes registros.
- Poseer la destreza necesaria, para afrontar el repertorio propuesto en la presente programación.

### **3. Contenidos generales de la especialidad.**

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.

- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de clarinete.

### **3.2-Contenidos específicos de cada curso.**

#### **3.2.1-CONTENIDOS PRIMERO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

- Ensamblaje y mantenimiento del material instrumental ( instrumento, boquilla, cañas, etc.)
- Hábitos posturales correctos del cuerpo, brazos y dedos, cuando se toca de pie o sentado. Importancia de la relajación.
- La respiración diafragmática . Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- La Embocadura. Posición de los labios y de la lengua.
- Principios básicos de la digitación. Aprendizaje progresivo de la numeración de las llaves.
- Práctica del cambio de registro.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados al nivel de primer curso.
- El Picado. Función de la lengua y de la Columna de Aire.
- El Legato. Función de la Columna de Aire.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto, para desarrollar el sentido del ritmo, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Interpretación en público de las obras trabajadas en el curso.
- Comprensión de la importancia del silencio como medida indispensable para la interpretación musical.
- Práctica de escalas y arpeggios en Do Mayor de memoria.
- Participación y actitud positiva en clase.

### **3.2.2- CONTENIDOS SEGUNDO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

- Hábitos posturales correctos del cuerpo, brazos y dedos, cuando se toca de pie o sentado. Importancia de la relajación.
- La respiración diafragmática. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- La Embocadura. Posición de los labios y de la lengua. Importancia de estos aspectos para obtener un sonido de calidad en los registros trabajados.
- Principios básicos de la digitación. Aprendizaje progresivo de la numeración de las llaves.
- Práctica del registro medio---agudo. Escala cromática.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados al nivel de este curso.
- El Picado: Picado ligado, stacatto, acentos, etc. Función de la lengua y de la Columna de Aire.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto, para desarrollar el sentido del ritmo, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Interpretación en público de las obras trabajadas en el curso.
- Comprensión de la importancia del silencio como medida indispensable para la interpretación musical.
- Práctica de escalas y arpegios hasta una alteración.
- Participación y actitud positiva en clase.
- Cuidado del material necesario para la practica instrumental.( Instrumento, boquilla, cañas, etc.)
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.

### **3.2.3- CONTENIDOS TERCERO ENSEÑANZAS BÁSICAS**

- Hábitos posturales correctos del cuerpo, brazos y dedos, cuando se toca de pie o sentado. Importancia de la relajación.
- La respiración diafragmática. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- La Embocadura. Posición de los labios y de la lengua. Importancia de estos aspectos para obtener un sonido de calidad en los registros trabajados.
- Principios básicos de la digitación. Aprendizaje progresivo de la numeración de las llaves.
- Práctica del registro medio---agudo y sobreagudo. Escala cromática.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados al nivel de este curso.
- El Picado: Picado ligado, stacatto, acentos, etc. Función de la lengua y de la Columna de Aire.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto, para desarrollar el sentido del ritmo, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Interpretación en público de las obras trabajadas en el curso.
- Comprensión de la importancia del silencio como medida indispensable para la interpretación musical.
- Práctica de escalas y arpegios hasta una alteración.
- Participación y actitud positiva en clase.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.

### **3.2.4- CONTENIDOS CUARTO ENSEÑANZAS BÁSICAS**

- Hábitos posturales correctos del cuerpo, brazos y dedos, cuando se toca de pie o sentado. Importancia de la relajación.
- La respiración diafragmática. Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- La Embocadura. Posición de los labios y de la lengua. Importancia de estos aspectos para obtener un sonido de calidad en los registros trabajados.
- Principios básicos de la digitación. Aprendizaje progresivo de la numeración de las llaves.
- Práctica del registro medio---agudo y sobreagudo. Escala cromática.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados al nivel de este curso.
- El Picado: Picado ligado, stacatto, acentos, etc. Función de la lengua y de la Columna de Aire.
- Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la música de conjunto, para desarrollar el sentido del ritmo, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.
- Interpretación en público de las obras trabajadas en el curso.
- Comprensión de la importancia del silencio como medida indispensable para la interpretación musical.
- Práctica de escalas y arpegios hasta una alteración.
- Participación y actitud positiva en clase.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.

#### **4.-Metodología.**

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto ..., por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación

musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio---afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la

motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza---aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.



## 5. Criterios generales de evaluación en enseñanzas básicas.

### **1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio Básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

### **2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

### **3. Dominar los procesos técnicos Básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

### **4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico---prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

### **5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios Básicos de estilo.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

### **6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.**

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

**7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros Básicos de las obras escuchadas.**

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo---reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

**8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.**

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

**9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.**

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

**10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.**

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

**11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.**

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

## 5.1.- Criterios de evaluación específicos de cada curso.

### 5.2.1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

#### **1. Exploración inicial.**

Mediante este criterio, se determinará en que punto de madurez musical y personal se encuentra el alumno, para empezar su proceso de aprendizaje.

#### **2. Aprender a ensamblar correctamente el instrumento, montar la caña, así como conocer y practicar los hábitos para la buena conservación de los mismos.**

Mediante este criterio, se valorará la destreza adquirida, por el alumnado en el buen uso y mantenimiento del material utilizado.

#### **3. Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los hábitos posturales necesarios para una correcta interpretación para desarrollar la técnica clarinetista.

#### **4. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos fisiológicos y técnicos que permitan un normal desarrollo de la interpretación instrumental.

#### **5. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave y medio.**

Con este criterio se valorará las destrezas adquiridas en el control de los músculos faciales.

#### **6. Conseguir la destreza necesaria para interpretar piezas de fácil ejecución.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos adquiridos.

**7. Conocer la función de la lengua en el picado y conseguir una buena articulación en el registro trabajado.**

Este criterio pretende comprobar la aplicación de los conceptos teóricos trabajados en relación a la emisión del sonido y sus diferentes variantes.

**8. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces .**

Con este criterio, se pretende que el alumnado tome conciencia de la importancia de los hábitos diarios de estudio .

**9. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico---prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

**10. Tocar en conjunto, desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.**

Con este criterio, se valorará la capacidad de integración y adaptación del alumnado en grupos de distinta configuración, así como el papel a desempeñar en cada momento.

**11. Valorar el silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.**

Con este criterio se valorará la concienciación que el alumno tiene sobre la importancia del silencio, para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.

**12. Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

## 5.2.2. SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS BÁSICAS.

### **1. Exploración inicial.**

Mediante este criterio, se determinará en que punto de madurez musical y personal se encuentra el alumno, para empezar su proceso de aprendizaje.

### **2. Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido y asimilado los hábitos posturales necesarios para una correcta interpretación para desarrollar la técnica clarinetística.

### **4. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos fisiológicos y técnicos que permitan un normal desarrollo de la interpretación instrumental.

### **5. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable al menos en el registro grave, medio y agudo.**

Con este criterio se valorará las destrezas adquiridas en el control de los músculos faciales.

### **6. Conseguir la destreza necesaria para interpretar piezas de fácil ejecución.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos adquiridos.

### **7. Conocer la función de la lengua en el picado y conseguir una buena articulación en el registro trabajado.**

Este criterio pretende comprobar la aplicación de los conceptos teóricos trabajados en relación a la emisión del sonido y sus diferentes variantes.

### **8. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces .**

Con este criterio, se pretende que el alumnado tome conciencia de la importancia de los hábitos diarios de estudio.

**9. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico---prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

**10. Tocar en conjunto, desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.**

Con este criterio, se valorará la capacidad de integración y adaptación del alumnado en grupos de distinta configuración, así como el papel a desempeñar en cada momento.

**11. Valorar el silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.**

Con este criterio se valorará la concienciación que el alumno tiene sobre la importancia del silencio, para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.

**11. Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

**12. Aprender a mantener el material instrumental en perfecto estado: instrumento, cañas, así como conocer y practicar los hábitos para la buena conservación de los mismos.**

Mediante este criterio, se valorará la destreza adquirida, por el alumnado en el buen uso y mantenimiento del material utilizado.

### 5.2.3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

#### **1. Exploración inicial.**

Mediante este criterio, se determinará en que punto de madurez musical y personal se encuentra el alumno, para empezar su proceso de aprendizaje.

#### **2. Adoptar u a posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los hábitos posturales necesarios para una correcta interpretación para desarrollar la técnica clarinetística.

#### **3. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos fisiológicos y técnicos que permitan un normal desarrollo de la interpretación instrumental.

#### **4. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable en todos los registros.**

Con este criterio se valorará las destrezas adquiridas en el control de los músculos faciales.

#### **5. Conseguir la destreza necesaria para interpretar piezas adecuadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos adquiridos.

#### **6. Conocer la función de la lengua en el picado y conseguir una buena articulación en todos los registros.**

Este criterio pretende comprobar la aplicación de los conceptos teóricos trabajados en relación a la emisión del sonido y sus diferentes variantes.

#### **7. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces .**

Con este criterio, se pretende que el alumnado tome conciencia de la importancia de los hábitos diarios de estudio .

**8. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico---prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

**9. Tocar en conjunto, desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.**

Con este criterio, se valorará la capacidad de integración y adaptación del alumnado en grupos de distinta configuración, así como el papel a desempeñar en cada momento.

**10. Valorar el silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.**

Con este criterio se valorará la concienciación que el alumno tiene sobre la importancia del silencio, para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.

**11. Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.



## 5.2.4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

### **1. Exploración inicial.**

Mediante este criterio, se determinará en que punto de madurez musical y personal se encuentra el alumno, para empezar su proceso de aprendizaje.

### **2. Adoptar una posición corporal que permita una buena respiración y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas han adquirido los hábitos posturales necesarios para una correcta interpretación para desarrollar la técnica clarinetística.

### **3. Conocer los fundamentos de una buena respiración y desarrollar los mecanismos corporales para realizar una correcta respiración diafragmática.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos fisiológicos y técnicos que permitan un normal desarrollo de la interpretación instrumental.

### **4. Adoptar una embocadura que permita un sonido estable en todos los registros.**

Con este criterio se valorará las destrezas adquiridas en el control de los músculos faciales.

### **5. Conseguir la destreza ( técnica y musical )necesaria para interpretar piezas adecuadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos adquiridos.

### **6. Conocer la función de la lengua en el picado y conseguir una buena articulación en todos los registros.**

Este criterio pretende comprobar la aplicación de los conceptos teóricos trabajados en relación ala emisión del sonido y sus diferentes variantes.

### **7. Adquirir hábitos de estudio correctos y eficaces .**

Con este criterio, se pretende que el alumnado tome conciencia de la importancia de los hábitos diarios de estudio .

### **8. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico---prácticos expresivos del lenguaje

musical a través de la interpretación de textos musicales.

***9. Tocar en conjunto, desarrollando la estabilidad rítmica, la sensibilidad auditiva y la calidad sonora.***

Con este criterio, se valorará la capacidad de integración y adaptación del alumnado en grupos de distinta configuración, así como el papel a desempeñar en cada momento.

***10. Valorar el silencio como elemento indispensable para la interpretación musical.***

Con este criterio se valorará la concienciación que el alumno tiene sobre la importancia del silencio, para que se produzca cualquier actividad musical, el desarrollo de la concentración, la audición interna y la integración al tocar en grupo.

***11. Mostrar una actitud activa, interés y participación en la clase.***

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

## **6. Criterios de calificación.**

El profesor evaluará durante el trimestre en cuestión (en una escala porcentual entre 0 y 100) y en cada una de las clases, el grado de consecución de los Objetivos propuestos para el trimestre. En cada Objetivo será evaluado su desarrollo por separado y todos los propuestos poseerán la misma importancia, de tal manera que el profesor hará hincapié en las clases posteriores en aquellos que no se hayan superado tras la evaluación semanal. Se considerará que un Objetivo ha sido superado cuando el alumno logre obtener una nota igual o superior al 50% en la evaluación trimestral del mismo.

La consecución de ciertos Objetivos irán íntimamente ligados a la participación en actividades que se desarrollarán fuera del espacio físico de la clase. Estas actividades (audiciones, asistencia a conciertos, etc ...) tendrán la calificación por parte del profesor con los mismos criterios que cualquiera otra clase de tipo ordinario y así se le hará saber al alumno, el cual obtendrá la calificación correspondiente en función de la consecución o no de los Objetivos buscados con la práctica de dicha actividad.

Lógicamente la asistencia a clase irá ligada a la obtención de la Calificación Final, de tal manera que las faltas acaecidas durante el trimestre habrán de ser justificadas a través de un Organismo Oficial o bien de aquella manera en la que el profesor quede satisfecho con la explicación dada por parte del alumno, tutor o padre/madre del mismo. La no justificación de una manera satisfactoria de *una o más faltas implicará la anotación negativa por parte del profesor en cuanto a la evolución semanal del alumno y repercutirá en un diez por ciento en la calificación trimestral y final del alumno.*

La participación activa en la Clase Colectiva implicará a su vez una valoración por parte del profesor en la calificación trimestral. Las anotaciones y calificaciones aportadas por parte del profesor de la Clase Colectiva de instrumento se harán de acuerdo con el logro o no de los Objetivos marcados para el trimestre en cuestión (ver Objetivos de la Clase Colectiva), constituyendo esta calificación el diez por ciento de la calificación total de la asignatura.

La calificación obtenida en este primer trimestre será la resultante de la consecución o no de los Objetivos propuestos para el trimestre al término del mismo, de tal manera que el alumno obtendrá la calificación de Apto siempre y cuando haya logrado alcanzar los Objetivos marcados al menos en un 50% de la evolución esperada en todos y cada uno de ellos, y la de No Apto cuando no ocurra lo anteriormente mencionado. Para llevar a cabo este punto se llevará un seguimiento semanal de la evolución en el desarrollo de contenidos programados a través de los ejercicios y obras propuestos ( ver Material Didáctico correspondiente a cada curso ), influyendo esto en la calificación final trimestral en un 40% de la calificación final. Con todo esto la calificación final será la resultante de la suma de los siguientes porcentajes observados en el trimestre en cuestión:

- 40% de la calificación: consecución de Objetivos durante la Clase (Trabajo de Clase tales como Respiración Diafragmática, Embocadura, etc.....).

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE ENSEÑANZAS BÁSICAS ESCUELA MUNICIPAL DE  
MÚSICA DE TORREDELCAMPO –JAÉN- CURSO 2014-2015**

-40% de la calificación: consecución de Objetivos logrados a través del trabajo realizado mediante Cuadernos de Ejercicios y Obras propuestas.

-20% de la calificación: asistencia regular a Clase y justificación de aquellas faltas acaecidas durante el trimestre.

### **6.1-Promoción del alumnado.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

2. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

## **7. Recursos didácticos.**

### **7.1---Relación de obras y estudios.**

#### **7.1.1. MATERIALES DIDÁCTICOS PRIMERO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

- Método de Clarinete: “Aprende tocando con el clarinete” de P. Wastall.Ejercicios 1 a 16.

#### **7.1.2 MATERIALES DIDÁCTICOS SEGUNDO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

-“Método completo para clarinete” de A. Romero 1a parte, ejercicios de mecanismo de las páginas15a18y 56a66.

-Método de Clarinete: “Aprende tocando con el clarinete” de P. Wastall.Ejercicios 17 a 24. ---  
“L’ABC del joven clarinetista” 2o volumen de Guy Dangain. Páginas 9 a 23.

-“Primeras piezas para clarinete” de Peter Wastall.

#### **7.1.3 MATERIALES DIDÁCTICOS TERCERO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

- “Método completo para clarinete” de A. Romero 1a parte, ejercicios de mecanismo de las páginas 19 a 21.

- 6 dúos desde la página 63 del “Método completo para clarinete” de A. Romero 1a parte. --- “60 ejercicios” de X. Lefevre.

- “Primeras piezas para clarinete” de Peter Wastall.

- Práctica de escalas y arpeggios mayores y menores hasta tres alteración de memoria.

#### **7.1.4 MATERIALES DIDÁCTICOS CUARTO ENSEÑANZAS BÁSICAS.**

- “Método completo para clarinete” de A. Romero 1a parte. Pág. 22 a 24.
- “21 Caprichos para clarinete” de Gambaro. Ejercicios 1 a 10.
- Dúos ( del 6 al 12 ) del “Método completo para clarinete” de A. Romero 1a parte.
- Obras y piezas de diferentes estilos :
- “Idylle” de E. Bozza.
- Sonatas núm. 1 y 7 de X. Lefevre.
- Sonatina de W. A. Mozart (Edición Música Budapest Z. 8291).
- “Romanza” de Dubois.
- “Pieza en sol” de G. Pierné.
- “Romance” de R. Schumann.
- Otras de equivalente dificultad.

#### **7.2- Recursos del aula.**

Para el desarrollo de las clases, además del material instrumental propio de cada alumno y el del Conservatorio, se utilizarán el material de aula necesario: sillas, pizarra, metrónomo, afinador, colchonetas, espirómetros, etc

## **8. Atención a la diversidad**

Se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales (acnee) aquellos estudiantes que requieren, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidos.

Se consideran adaptaciones curriculares los ajustes que se realizan en los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de los programas ordinarios, para que los acnee puedan conseguir el desarrollo de sus capacidades, adaptándolos a las necesidades de cada uno.

La persona encargada de coordinar la realización de las adaptaciones curriculares significativas es el profesor tutor, asesorado por el orientador del centro. Además, el profesor de cada materia, asesorado, también, por el orientador realizará las correspondientes adaptaciones curriculares en la programación prevista para el acnee, partiendo de la programación del grupo clase.

### **1) Criterios de evaluación.**

a) La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos en las adaptaciones correspondientes.

b) La evaluación será continua e integradora y el profesorado especialista del DO (Departamento de Orientación), que interviene con cada alumno/a aportará a los profesores de área cuanta información sea necesaria para poder valorar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales y reformular, si fuese necesario, la propuesta educativa.

c) Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

## **2) Calificaciones.**

a) Las calificaciones que reflejan la valoración del proceso de aprendizaje de las áreas o materias que hayan sido objeto de adaptaciones curriculares significativas, se expresarán en los mismos términos y utilizarán las mismas escalas que los establecidos en las Enseñanzas de Régimen Especial, sin olvidar la incorporación de las anotaciones pertinentes en aquellas áreas o materias en las que este alumnado haya seguido un currículo adaptado.

b) La información que se proporcione a los alumnos o a sus representantes legales constará, además de las calificaciones, de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

## **3) Registro de las adaptaciones curriculares.**

a) Las adaptaciones curriculares significativas realizadas se recogerán en un documento individual, en el que se incluirán los datos de identificación del alumno; las propuestas de adaptación, tanto las de acceso al currículo como las propiamente curriculares; las modalidades de apoyo; la colaboración con la familia; los criterios de promoción y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos. Estas adaptaciones se incorporarán a los documentos del proceso de evaluación de las Enseñanzas de Régimen Especial (E.R.E.).

b) En las actas de evaluación se añadirá un asterisco (\*) a la calificación que figure en columna/área o áreas objeto de esas adaptaciones.

## **Documento individual de adaptaciones curriculares**

El alumnado con necesidades educativas especiales requiere, por definición, adaptaciones curriculares. En algunos casos estas adaptaciones del currículo lo serán en los elementos de acceso y para ello el centro adaptará sus espacios para que ninguno de ellos sea un impedimento u obstáculo para que el alumnado pueda acceder en igualdad de condiciones a todos los recursos materiales formales de los que el centro dispone.

En otros casos las medidas a adoptar / adaptaciones del currículo consistirán en que para algunos de los acnee u otros alumnos del centro, los profesores individualmente (profesores de área) o en su conjunto (Equipo Educativo del alumno) acordarán adaptaciones del currículum (método, materiales, instrumentos de evaluación, etc.) que no signifiquen la modificación sustancial del mismo o su ritmo de aplicación.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE ENSEÑANZAS BÁSICAS ESCUELA MUNICIPAL DE  
MÚSICA DE TORREDELCAMPO –JAÉN- CURSO 2014-2015**

Por ello, al incorporarse un alumno o alumna con necesidades educativas especiales al centro se estimará la conveniencia de realizarle las adaptaciones curriculares que precise. Estas adaptaciones curriculares quedarán reflejadas en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC).

El DIAC es un documento que en su formato debe estar aprobado por el centro, y debe contener:

- a) Los datos relevantes para la elaboración de las AC, especialmente las necesidades educativas del sujeto, su nivel de competencia curricular, aquellos aspectos referidos a su estilo de aprendizaje, motivación para aprender y metodología a utilizar.
- b) Los contenidos a trabajar durante el curso, indicando el nivel al que pertenecen, y sus respectivos criterios de evaluación con una escala que permita la evaluación de los mismos.

Criterios y procedimientos para la elaboración de las adaptaciones curriculares.

Todas las actividades organizadas por el centro deben tener, dentro de lo posible, la adaptación correspondiente para que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda participar en ellas.

Las adaptaciones curriculares significativas van dirigidas a aquel alumnado que manifiesta la imposibilidad de seguir el currículo ordinario.

El punto de partida para su elaboración, en el momento de acceder al centro, será el informe psicopedagógico del equipo de sector que acompaña su documentación pedagógica y la realización, a principios de curso de la correspondiente evaluación inicial del alumno para conocer el nivel curricular en que se encuentra. Esto será también aplicable al alumnado que se incorpore al centro una vez comenzadas las Enseñanzas Musicales.

En la elaboración de las adaptaciones curriculares contenidas en el DIAC participará todo el equipo de profesores que imparta docencia al alumno con necesidades educativas especiales --- en él se incluye, por tanto, al profesorado de apoyo a la integración si interviene con el sujeto---, asesorados por el profesor de Psicología y Pedagogía del Departamento de Orientación.

El DIAC en su conjunto será el punto de referencia para el seguimiento del proceso educativo del alumno así como para su evaluación.

## **9. Temas Transversales.**

### **1. Educación moral y cívica**

- Participar en actividades musicales con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia como miembro de un grupo del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
- Adquirir las competencias dialógicas que predisponen al acuerdo justo y a la participación democrática.
- Comprender, respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

### **2. Educación para la paz**

- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades vocales, instrumentales, de movimiento, auditivas... de los compañeros y compañeras.
- Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.
- Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos.
- Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

### **3. Educación para la igualdad de oportunidades entre los dos sexos.**

- Valoración del papel de las mujeres en la producción musical.
- Conocimiento de las aportaciones de las mujeres en la Historia de la Música.
- Análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- Estimular la cooperación entre alumnos y alumnas, confrontándoles con sus propios estereotipos.

#### **4. Educación para el consumo.**

- Tomar conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal.
- Dotar a los alumnos de procedimientos que les permitan investigar la realidad y profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir.
- Potenciar las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente.
- Respeto ante las normas que rigen la convivencia armónica y saludable.

#### **5. Educación ambiental.**

- Fomentar actitudes respetuosas con el medio ambiente en relación con el uso adecuado del sonido.

#### **6. Educación para la salud**

- Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con uno mismo y con los demás.
- Fomentar la práctica del deporte para el propio beneficio personal e instrumental

## **10. Actividades Complementarias.**

### **ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA QUE SE PROPONEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.**

- Audiciones de clase.
- Audiciones públicas organizadas por el departamento.
- Cursos de interés para la asignatura.
- Conciertos y audiciones didácticos.
- Asistencia a conciertos organizados por el centro o departamento.
- Otros eventos organizados con el fin de fomentar el aprendizaje y participación del alumno.